Exp. MC.: 002/21

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXP. MC. 002/21.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Exp. MC.: 002/21, relativo a la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 11.00 horas del día 30 de Abril de 2021, se reunió internamente la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), designada por el Órgano de Contratación en el Exp.MC.: 002/21, relativo a la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que tuvo lugar por videoconferencia, con la asistencia de las siguientes personas miembros:

- Presidenta: Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.
- Vocales:
  - Dª. Ángeles González Vázquez, Técnico del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
- Secretaria: Dª. Ángeles González Vázquez, Técnico del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Se discutieron los siguientes puntos en el Orden del día:

Primero y único.- Aclaraciones a las Ofertas Económicas presentadas por las empresas SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y DOC 2001, S.L., primera y segunda clasificadas respectivamente, en relación a la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles de la Red Andaluza gestionados por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

II.- Que, en el Acta de dicha reunión consta literalmente lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

Con fecha 17 de Febrero de 2021, se publica en el DOUE Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Anuncio de licitación para la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, relativo al Exp. MC.: 002/21, con la **Referencia de publicación 2021/S 033-082758**.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Con fecha 19 de Febrero de 2021 se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de licitación para la contratación de dicho servicio (**Ref. de publicación: 2021-0000035242**).

Con fecha 22 de Marzo de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el Listado de licitadores, y se publica la composición de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el presente procedimiento (**Ref. de publicación: 2021-0000052749**).

Con fecha 5 de Abril de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de la apertura del Sobre n° 1, con la documentación acreditativa de los requisitos previos para participar en la presente contratación (**Ref. de publicación: 2021-0000055578**).

Con fecha 9 de Abril de 2021, se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el Listado de empresas definitivamente admitidas a la licitación, tras el vencimiento del plazo de presentación de subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos previos (**Ref. de publicación: 2021-0000056918**).

Con fecha 12 de Abril de 2021 se celebra acto público para la apertura de los Sobres n° 3 presentados por las empresas definitivamente admitidas a la licitación, publicándose en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 15 de Abril de 2021, Anuncio de Información adicional mediante el que se hace público el resultado de dicha apertura, y solicitándose a las empresas SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y DOC 2011, S.L., primera y segunda clasificadas, respectivamente, aclaración sobre las ofertas económicas presentadas (**Ref. de publicación: 2021- 0000058218**).

II.- EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.

La clasificación provisional de las empresas admitidas a la licitación, una vez valoradas las ofertas económicas y la propuesta de mejoras presentada por las mismas, resultó ser la siguiente:

ORDEN	NOMBRE EMPRESA	P. Econom.	Mejoras	PUNTUACIÓN GLOBAL
7	DEPORSA SERVICIOS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, S.L.	28,53	20	48,53
9	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL C.P.M., S.L.	33,27	10	43,27
4	UNIGES 3, S.L.	47,08	9	56,08
2	DOC 2001, S.L.	72,32	20	92,32
6	COOPERACIÓN 2005, S.L.	28,54	20	48,54
5	NATURAL FIT ASESORES DEPORTIVOS, S.L.	29,75	20	49,75
8	GOFAND SIGLO XXI, S.L.	35,99	9	44,99
3	FACTOR DEPORTE, S.L.	48,88	20	68,88
10	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	11,19	20	31,19
1	SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	80,00	20	**100,00**

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO INTURJOVEN Junta de Andalucía C.I.F.: A-41445800

Analizadas en acto interno las ofertas económicas presentadas por las empresas, a fin de verificar si el precio hora propuesto por las empresas ofertantes respetaba lo dispuesto en las Tablas anexas al **Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas** (BOJA nº 195, de 17 de Julio de 2020), aplicable a la presente contratación en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Primera del Pliego de Prescripciones Técnicas, y cubría, por tanto, el coste salarial previsto en el apartado 3 de la Memoria justificativa de la contratación, estimado en 63.626,86 €, se comprobó lo siguiente en relación a las ofertas económicas presentadas por SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y DOC 2001, S.L., primera y segunda clasificadas, respectivamente:

- *SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

  El precio hora/hombre o mujer ofertado para la prestación del servicio de monitoraje en piscina no se ajusta a las Tablas salariales del Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

Precio/h/ socorrista = 13,88 € x 4.704 h. = 65.291,52 €
Precio/h/ monitora/monitor = 11,45 € x 100 h. = 1.145 €
65.291,52 € + 1.145 = 66.436,52 €
Oferta económica presentada: 66.436,52 €
Coste salarial previsto: 63.626,86 €
Diferencia respecto a la Oferta económica: 2.809,66 €

  Sin perjuicio de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que el margen calculado para cubrir los gastos correspondientes a los materiales y medios auxiliares, y el beneficio industrial a favor de la empresa, es muy bajo para los estándares del sector.

- *DOC 2001, S.L.*

  Ha calculado su proposición económica multiplicando el precio/hora/hombre o mujer por el número de horas previstas al año (4.704 h. para socorrismo, y 100 h. para monitoraje deportivo):

Precio/h/ socorrista = 14,09 € x 4.704 h. = 66.279,36 €
Precio/h/ monitora/monitor = 14,09 € x 100 h. = 1.409 €
66.279,36 + 1.409 = 67.688,36 €
Oferta económica presentada: 67.670,57 €
Desviación a la baja: 17,79 €
Coste salarial previsto: 63.626,86 €
Diferencia respecto a la Oferta económica: 4.043,71 €

  El precio hora/hombre o mujer ofertado por esta empresa permitiría cubrir el salario/hora (coste de Seguridad Social incluido) establecido en las Tablas salariales del Convenio de aplicación, si bien el margen contemplado para cubrir los gastos correspondientes a los materiales y medios auxiliares, y el beneficio industrial a favor de la empresa, parece muy bajo para los estándares del sector.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación consideró necesario solicitar aclaración a ambas empresas sobre sus ofertas económicas, para verificar que las mismas cubrían los costes salariales de las trabajadoras y trabajadores requeridos, de conformidad a lo dispuesto en las Tablas anexas al **Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas** (BOJA nº 195, de 17 de Julio de 2020), aplicable a la presente contratación.

Finalizado el plazo para la presentación de aclaraciones con fecha 20 de abril de 2021, ambas empresas presentaron, vía correo electrónico, las aclaraciones y documentación que tuvieron por conveniente, SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con fecha 15 de abril; y DOC 2001, S.L., con fecha 20 de abril.

A este respecto, se comprueba que, de conformidad a las justificaciones presentadas, ambas ofertas económicas cubren los costes salariales de las trabajadoras y trabajadores que estarán adscritos al servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, dejando margen más que suficiente para cubrir los gastos correspondientes a los materiales y medios auxiliares, y el beneficio industrial a favor de las mismas.

III.- Que, en el Acta de dicha reunión consta la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO Y MONITORAJE DEPORTIVO EN LAS PISCINAS DE DIFERENTES ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR INTURJOVEN A LA EMPRESA SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CON C.I.F.: B-93298958 POR RESULTAR SU OFERTA LA MÁS VENTAJOSA ECONÓMICAMENTE, UNA VEZ APLICADOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IX AL PCAP, Y TRASLADAR LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

SEGUNDO.- PUBLICAR un Certificado de la presente Acta en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y notificarlo a los licitadores interesados, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10 del PCAP.

Y para que así conste, firman la presente Acta en Sevilla, a 30 de Abril de 2021.

IV.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todas las personas miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla a 3 de Mayo de 2021.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
CIF: A-41445800

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria de la Mesa de Contratación